



DECRETO ALCALDICIO N° 1044 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 19 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°282 de fecha 17.05.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a usted, autorización para la regularización de la contratación de los servicios vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", la "Contratación de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa y sus servicios traspasados", al proveedor **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, Rut: **99.017.000-2**, por un valor de \$5.658.744.- Prima bruta, desde el 30 de abril de 2021 desde las 12:00 hrs. hasta las 12:00 hrs. del día 10 de junio de 2021.

Este trato directo es para dar continuidad al servicio de la licitación ID 3656-95-LE20, y existe otra licitación en curso, ID 3656-67-LP21, que tiene fecha de cierre el 20.05.2021 y se debe adjudicar el 31.05.2021.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para la "Contratación de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa y sus servicios traspasados", al proveedor **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, Rut: **99.017.000-2**, por un valor de \$5.658.744.- Prima bruta, desde el 30 de abril de 2021 desde las 12:00 hrs. hasta las 12:00 hrs. del día 10 de junio de 2021.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.10.002 Denominada, "Primas y Gastos de Seguros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/fnm.-
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE